



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos

Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

Comunicado N° 18244

Ref.: Política de Resolución de Errores.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds., a los fines de poner en vuestro conocimiento nueva versión de la Política de Resolución de Errores, que modifica su punto 2.8.-

La presente entrará en vigor a partir del 2 de enero de 2023.-

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.-

Gonzalo Pascual Merlo

Director Ejecutivo